

@@@RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2011, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se nombra a los vocales de la Comisión de Valoración para la concesión de ayudas a la producción editorial de carácter literario en euskera.@@@

Vista la Orden de la Consejera de Cultura de 18 de mayo de 2011 (BOPV n.º 102, de 31 de mayo de 2011), por la que se regula y convoca la concesión de ayudas a la producción editorial de carácter literario en euskera.

Considerando que el artículo 10 de la citada Orden dispone que una Comisión de Valoración elaborará y elevará al Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes la propuesta de resolución correspondiente a dichas ayudas económicas y que por resolución del citado Viceconsejero se nombrará a los vocales y se hará pública la composición de dicha Comisión.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a los vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición de dicha Comisión, que será la siguiente.

Presidente: XXXXXXXXXXXXX, Director de Promoción de la Cultura.

Vocales:

- XXXXXXXXXXXXX, responsable de planificación cultural del Departamento de Cultura.
- XXXXXXXXXXXXX, técnico del Departamento de Cultura, que actuará como Secretaria de la Comisión.
- XXXXXXXXXXXXX como representante propuesta por Euskal Editoreen Elkarte.
- XXXXXXXXXXXXX, como representante propuesto por el Gremio de Editores de Euskadi
- Euskadiko Editoreen Elkarte.

Segundo.- Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de junio de 2011.

El Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes,
ANTONIO RIVERA BLANCO.